

FECHA: 25/09/2014

EXPEDIENTE N°: 1034/2009

ID TÍTULO: 2500541

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Primaria por la Universidad Católica San Antonio
Menciones	Mención en PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA, Mención en LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS), Mención en MÚSICA, Mención en EDUCACIÓN FÍSICA, Mención en AUDICIÓN Y LENGUAJE
Universidad solicitante	Universidad Católica San Antonio
Universidad/es participante/s	Universidad Católica San Antonio
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS:

0 - Descripción general

Se introduce una asignatura (Inglés B1). Se han completado tres competencias de la DECA (20, 21 y 22).

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se incluye en la página 2 de este apartado el siguiente párrafo: Además, se incluye con carácter optativo una asignatura: ¿Inglés B1¿ con el objetivo de cumplir con lo expuesto en el apartado 5. Planificación de las enseñanzas de la Orden ECI/3858. Para la selección de sus contenidos, competencias metodología y evaluación se ha tomado como referencia las directrices marcadas por el Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCER).

5.1 – Descripción del plan de estudios

Se incluye en la página 4 de este apartado el siguiente párrafo: ¿Por otro lado, en el módulo Didáctico-disciplinar dentro de la materia Enseñanza y aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura se introduce una asignatura optativa de 6 ECTS: ¿Inglés B1¿.¿. Consecuentemente se incluye dicha asignatura en la tabla de la página 10. - Hemos modificado la DECA 20, 21 y 22. DECA 20: - Antes: Conocimiento sistemático de la psicología evolutiva infantil de 3 a 6 años, especialmente en cuanto a la capacidad trascendente. - Ahora: Conocimiento sistemático de la psicología evolutiva del alumnado en la etapa de Infantil y Primaria, especialmente en cuanto a la capacidad trascendente. DECA 21: - Antes: Habilidad pedagógica para la aplicación del currículo de religión en el nivel educativo Infantil. - Ahora: Habilidad pedagógica para la aplicación del currículo de religión en los niveles educativos de Infantil y Primaria. DECA 22: - Antes: Capacidad para la aplicación y utilización de los métodos e instrumentos adecuados a la enseñanza de los contenidos teológicos en educación Infantil. - Ahora: Capacidad para la aplicación y utilización de los métodos e instrumentos adecuados a la enseñanza de los contenidos teológicos en educación Infantil y Primaria.

Madrid, a 25/09/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken